

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA-DELEGADA DE HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN, INNOVACIÓN TRANSPARENCIA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE SUSPENDER LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL ARCHIVO A, MESA PARA LA APERTURA DEL ARCHIVO B Y C DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE SE CITA (EXPTE. 2024/5649).

Visto el expediente de contratación 2024/5649 y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato mixto de suministro (en régimen de arrendamiento) e instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación y ornamentación en la ciudad de Palencia para las Fiestas de San Antolín, 2024, 2025 y 2026 y las campañas navideñas 2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027.

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2024 se aprobó el citado expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes en formato electrónico mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondeestado.es/wps/portal/plataforma>).

Resultando que con fecha de 22 de mayo de 2024 se publica el anuncio de licitación en el perfil de contratante, fijándose la apertura del archivo electrónico A en sesión a celebrar por la Mesa de Contratación el día 21 de junio de 2024, a las 09:00 horas de la mañana, mediante videoconferencia, apertura del archivo B el día 28 de junio de 2024 a las 09:00 horas y apertura del archivo C el 5 de julio de 2024 a las 9:00

Resultando que, en referida fecha, por diferentes motivos sobrevenidos, no se va a poder celebrar la misma puesto que la incorporación de un nuevo Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación que conforme la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palencia debe ejercer como vocal, así como cambios de personal en el servicio obligan a modificar la composición de la Mesa de contratación y de conformidad con el punto 7 de la Disposición adicional segunda de la LCSP y con el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la **composición de la Mesa de contratación se publicará en el Perfil de Contratante** con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 140.1 de la LCSP.

Considerando lo establecido en los artículos 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) y 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la válida constitución de la Mesa deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros, y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano.

Firma 2 de 2	19/06/2024	Secretario General
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez		
Firma 1 de 2	19/06/2024	Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC
Carlos José Hernández Martín		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d03cf0f89afd444b94cb9259db02fa83001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/4019 - Fecha Resolución: 19/06/2024



Visto que el presidente de la misma conforme a la cláusula 16.2 del PCAP es D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN (concejal-delegado del Área de Hacienda, Personal, Organización, Innovación, Transparencia, Patrimonio y Contratación) y por tanto siendo mi competencia la convocatoria de la misma

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente o concordante aplicación

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Suspender la sesión de la Mesa de Contratación publicada en el anuncio de licitación de la Plataforma de Contratación del sector público apertura archivo A el día 21 de junio de 2024, a las 09:00 horas de la mañana, apertura del archivo B el día 28 de junio de 2024 a las 09:00 horas y apertura del archivo c el 5 de julio de 2024 a las 9:00 (EXPTE. 2024/5649). Suministro, en régimen de arrendamiento, así como la instalación, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y posterior desmontaje de los elementos de iluminación y ornamentación de las fiestas patronales de San Antolín 2024, 2025 y 2026, y las fiestas navideñas de 2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027.

Las nuevas fechas de celebración de las sesiones de la Mesa de Contratación serán objeto de la correspondiente publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el perfil de contratante, a los efectos oportunos.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

D. Carlos José Hernández Martín

CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Ante mí, doy fe.

D^a Rosa de la Peña Gutiérrez

SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 2	Carlos José Hernández Martín	19/06/2024	Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC
Firma 2 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	19/06/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d03cf0f89afd444b94cb9259db02fa83001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/4019 - Fecha Resolución: 19/06/2024

